



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 123 - 2013/SUNAT

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURAS, DESIGNA INTENDENTE NACIONAL Y ENCARGA GERENCIA EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Lima, 12 ABR. 2013

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1º de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que asimismo, el artículo 6º de la referida Ley dispone que la resolución de designación de funcionarios en cargos de confianza, surte efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 314-2012/SUNAT se encargó, entre otros, a los señores Carlo Erich Cabos Villa y Edgar Roney Cuadros Ochoa, en los cargos de confianza de Intendente Nacional de Asesoría Legal Interna y Gerente Jurídico Administrativo, respectivamente;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto las encargaturas a que se refiere el considerando precedente, y en consecuencia, designar y en su caso encargar a las personas que asumirán los citados cargos, los cuales son considerados de confianza, de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N.º 204-2012/SUNAT que aprueba el Clasificador de Cargos considerados como Empleados de Confianza y Cargos Directivos de la SUNAT, y que se encuentran previstos en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP de la SUNAT, aprobado por Resolución Suprema N.º 139-2010-EF, modificado y actualizado por las Resoluciones de Superintendencia N.ºs 046-2012/SUNAT, 154-2012/SUNAT, 257-2012/SUNAT y 307-2012/SUNAT;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 3º y 7º de la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, los incisos i) y u) del artículo 19º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM y modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 15 de abril de 2013, las encargaturas de las siguientes personas en los cargos de confianza que a continuación se señalan, dándoseles las gracias por su desempeño en la labor realizada:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN INTERNA

- Intendente Nacional de Asesoría Legal Interna (e)
Carlo Erich Cabos Villa
- Gerente Jurídico Administrativo (e)
Edgar Roney Cuadros Ochoa

Artículo 2°.- Designar o en su caso encargar, a partir del 15 de abril de 2013, a las siguientes personas en los cargos que a continuación se señalan:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN INTERNA

- Intendente Nacional de Asesoría Legal Interna
Félix Roberto Jiménez Murillo
- Gerente Jurídico Administrativo
Carlo Erich Cabos Villa (e)

Regístrese, comuníquese y publíquese.



TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

